NORMATIVA CEMENTERIO MUNICIPAL (FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS)

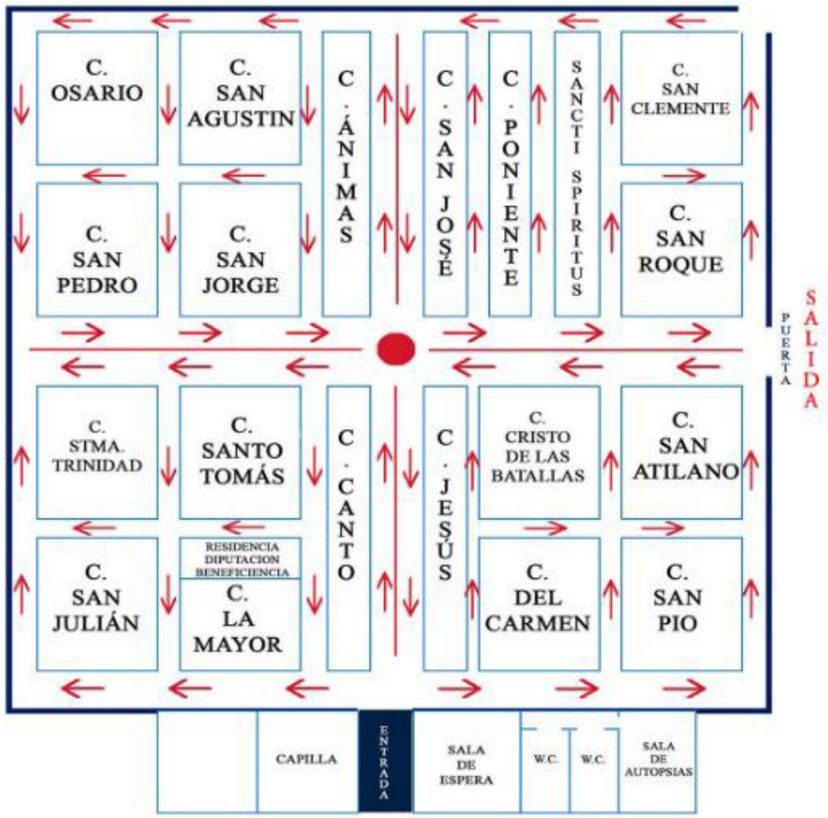

- SE ESTABLECE UN AFORO MÁXIMO DE 300 PERSONAS, GARANTIZANDO EL MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA INTERPERSONAL.

- LA ENTRADA SERÁ POR LA PUERTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y LA SALIDA POR LA PUERTA DEL LADO NORTE QUE SALE AL CAMINO DE ADALIA.

- SE ESTABLECE UN DOBLE CIRCUITO POR LAS CALLES PRINCIPALES, UNO DE IDA Y OTRO DE VENIDA, EVITANDO EL CRUCE DE PERSONAS EN DIRECCIONES OPUESTAS.

- EN TODO CASO, SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA, LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE AL MENOS 1,50 METROS Y LAS MEDIAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN.

- EN DIFERENTES PUNTOS DEL CEMENTERIO SE COLOCARÁN EXPENDEDORES DE GEL HIDROALCOHÓLICO, CUYO USO SERÁ OBLIGATORIO.

- EL TIEMPO DE ESTANCIA MÁXIMA EN EL CEMENTERIO SERÁ DE UNA HORA.

- EXISTIRÁN DOS APARCAMIENTOS EN EL ENTORNO DE LA FACHADA PRINCIPAL.

- EL HORARIO DEL CEMENTERIO SERÁ DE 9.00 A 19.00 HORAS DE MANERA ININTERRUMPIDA, Y LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE Y 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 8.00 A 19.00.

- EN TODO MOMENTO HABRÁ QUE SEGUIR LAS INDICACIONES Y LOS CARTELES, SITUADOS EN LUGARES VISIBLES, ASÍ COMO AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORO.

- LA CAPILLA, LA SALA DE ESPERA Y LOS ASEOS PÚBLICOS PERMANECERÁN CERRADOS. EL 24 DE OCTUBRE Y EL 8 DE NOVIEMBRE.

- EL NO CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS MEDIDAS SERÁ MOTIVO DE EXPULSIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORO.

AYUNTAMIENTO DE TORO

CONCEJALÍA DE OBRAS, URBANISMO, MERCADO DE ABASTOS Y CEMENTERIO